



Ayuntamiento de Sonseca

DECRETO DE ALCALDÍA

CORRECCIÓN ERROR DECRETO: Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra DE RE-PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ORGAZ

Habiéndose detectado error en el Decreto de Alcaldía de fecha 04/08/2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad a satisfacer de arreglar la calle Orgaz, en concreto el tramo de la calle Mayor a Plaza del Pozobueno, dado su actual estado, introduciendo plataforma única con acabado acto para el tránsito de peatones y vehículos.

Las obras que se van a llevar a cabo van a consistir en:

- Demolición de calzada en un espesor de unos 25 cm.
- Demolición de aceras.
- Extendido de solera de hormigón de espesor 15 cm.
- Pavimentación de adoquín.
- Colocación de sumideros.
- Instalación de red de agua potable, con válvulas de corte y arquetas.
- Dotación de acometidas domiciliarias nuevas.
- Enfoscado e impermeabilización de fachada en zonas a pavimentar.
- Arreglo de desperfectos.
- Recogida y gestión de residuos.
- Medidas de seguridad y salud.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación	30/07/2020
Informe de Secretaría	03/08/2020
Informe de Intervención	04/08/2020

Pliego prescripciones técnicas	03/08/2020
Pliego de cláusulas administrativas	03/08/2020





Ayuntamiento de Sonseca

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Dadas las siguientes características del contrato: **CONTRATO DE OBRAS DE RE-PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ORGAZ**

Procedimiento: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

Tipo de contrato: Obras

Clasificación CPV:
45233200-1 y
45233252-0

Acepta renovación:
No

Revisión de
precios / fórmula:
No

Acepta
variantes: No

Presupuesto base de licitación:
49.549,03€

Impuestos: 21%

Total: 59.954,33 €

Valor estimado del contrato:
49.549,03€

Impuestos: 21%

Total: 59.954,33 €

Duración
ejecución:

Duración máxima: 1 mes

Garantía provisional: No

Garantía
definitiva: Sí (5%)

Garantía complementaria:
No

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra **DE RE-PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ORGAZ**, convocando su licitación.





Ayuntamiento de Sonseca

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Aplicación presupuestaria	Importe
15320-61987	59.954,33€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D^a. M.^a Dolores Garrido Ballesteros (Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Sonseca), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Nuria Domínguez Guzmán (Concejala de Servicios Municipales y Medio Ambiente),

— David Lariño Díaz, Vocal (Secretario de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D^a. Felisa Esparrago Mogena (Administrativa de Secretaría).

— José Manzaneres Torre, Vocal (Interventor de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá Juan Antonio Rojas Gamarra (Policía Local).

— D^a. Ana Isabel Fernández Sánchez, Vocal (Tesorera de la Corporación). En caso de ausencia le suplirá D^a. Raquel Pérez Domínguez (Auxiliar Administrativa de Atención al Público).





Ayuntamiento de Sonseca

— D. Manuel Cabezas Gómez del Campo (Aparejador), que actuará como Secretario de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá D. Jesús González García (Ordenanza).

Por ello advertido el error mencionado de conformidad con lo previsto en el art. 109.2 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, que establece que *“las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, esta Alcaldía

RESUELVE

1º.- Rectificar el error padecido en el decreto de fecha 17/12/2020 en el siguiente sentido:

- **Donde dice:**

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D^a. M.^a Dolores Garrido Ballesteros (Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Sonseca), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Nuria Domínguez Guzmán (Concejala de Servicios Municipales y Medio Ambiente),

— David Lariño Díaz, Vocal (Secretario de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D^a. Felisa Esparrago Mogena (Administrativa de Secretaría).

— José Manzanares Torre, Vocal (Interventor de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá Juan Antonio Rojas Gamarra (Policía Local).

— D^a. Ana Isabel Fernández Sánchez, Vocal (Tesorera de la Corporación). En caso de ausencia le suplirá D^a. Raquel Pérez Domínguez (Auxiliar Administrativa de Atención al Público).

— D. Manuel Cabezas Gómez del Campo (Aparejador), que actuará como Secretario de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá D. Jesús González García (Ordenanza).

- **Debe decir:**

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D^a. M.^a Dolores Garrido Ballesteros (Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Sonseca), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Nuria Domínguez Guzmán (Concejala de Servicios Municipales y





Ayuntamiento de Sonseca

Medio Ambiente),

- David Lariño Díaz, Vocal (Secretario de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D^a. Ana Isabel Fernández Sánchez, Vocal (Tesorera de la Corporación).
- José Manzanares Torre, Vocal (Interventor de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá Juan Antonio Rojas Gamarra (Policía Local).
- D. Manuel Cabezas Gómez del Campo (Aparejador). En caso de ausencia le suplirá D. Jesús González García (Ordenanza) .
- D^a. Teresa Fernández Rada (Administrativa), que actuará como Secretario de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá D^a. Felisa Esparrago Mogena (Administrativa de Secretaría).

